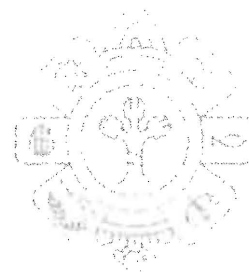


COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES.
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.



PLAN DE TRABAJO

• **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.**

PRESIDENTE	KARLA DEL RIO FLORES
VOCAL	LILIA DENISSE CHÁVEZ OCHOA
VOCAL	JULIO CÉSAR MÁRQUEZ LIZÁRRAGA

• **INDICE.**

I.	INTRODUCCIÓN.....
II.	OBJETIVOS.....
III.	MISIÓN.....
IV.	VISIÓN.....
V.	MARCO JURÍDICO.....



I. INTRODUCCIÓN.

- Somos responsables de promover proyectos que permitan conservar en buen estado las áreas verdes del municipio, así como promover la imagen estética de las áreas de gobierno con áreas verdes adecuadas y con gran visión estética.

II. OBJETIVOS.

Corresponde a la Comisión de Parques y Jardines el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. Procurar y promover mediante los programas y sistemas que se estimen adecuados, el aspecto estético del Municipio, tanto en lo correspondiente a edificios públicos como privados, incluso en las vías públicas, señalamientos, anuncios etc;

II. Promover y llevar a cabo los estudios necesarios para mejorar constantemente la imagen visual en todo el Municipio;

III. Participar en las políticas que se adopten para el ornato oficial con motivo de festividades cívicas o de cualquier otra índole;

IV. Vigilar que dentro del Municipio se tomen las medidas necesarias por las Autoridades Municipales, Estatales y Federales, para evitar riesgos en todos aquellos parques, jardines, áreas verdes, en donde se haga necesario derribar árboles o maleza que ofrezcan riesgos;

V. Empezar estudios que se concreten en proyectos para la conservación, superación y embellecimiento de parques y jardines y áreas verdes del Municipio; y

VI. En general, estar al pendiente de las actividades que lleve a cabo la Administración General de Parques y Jardines del Municipio.

III. MISIÓN.

- SEREMOS RESPONSABLES EN LOS TEMAS TURNADOS A NUESTRA COMISIÓN, REALIZANDO TODO LO PERTINENTE PARA DICTAMINAR LA MEJOR PROPUESTA SIEMPRE A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y CON GRAN COMPROMISO ASUMIMOS ESTUDIAR LOS TEMAS QUE NOS OCUPAN EN ESTA COMISION.

IV. VISIÓN.

- SEREMOS UNA COMISIÓN RESPONSABLE DE SUS ATRIBUCIONES, ESTUDIOSA DE LOS TEMAS QUE NOS CORRESPONDIENTES, SIEMPRE CON LA VISIÓN DE LEGISLAR A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, Y EN PERMANENTE MEJORA EN LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES PARA UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS.

V. MARCO JURÍDICO.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Atentamente:


C. KARLA DEL RÍO FLORES.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PARQUES Y JARDINES.